

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por el Señor Juan F. Nicolas MUÑOZ, Director de la Escuela Modelo de Educación Integral (E.M.E.I) de la Ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitaba la colaboración de esta Presidencia con el traslado y alojamiento para veintidos (22) alumnos de 6º año, acompañados por dos (2) padres y dos (2) docentes de la mencionada Institución educativa, quienes se trasladarán a nuestra Ciudad a partir del día Viernes 31 de Octubre hasta el día Domingo 02 de Noviembre del corriente año.

Que el suscripto ha accedido a lo solicitado por la autoridad del mencionado establecimiento, por lo que corresponde Abonar la Factura "B" N° 0001 - 00000062, por el importe de PESOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 1.960,00) correspondiente a Amanecer de la Bahía - Albergue Lodging, de Claudia Rosende, en concepto de veintisis (26) alojamientos (31/10 al 01/11) y la factura "B" 0002 - 00000335, por el importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00) correspondiente a UN LUGAR, de José Luis Maldonado, en concepto de 52 viandas (26 para el día 31/10 y 26 para el día 01/11).

Que se autoriza el pago de la factura "B" N° 0002 - 00003181, por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560,00) correspondiente a Restauran y Pizzería "EL TURCO", de Stella Mary Cena, en concepto de 26 cenas con gaseosas (31/10/03), 26 almuerzos con gaseosas (01/11/03), 26 cenas con gaseosas (01/11/03) y 26 almuerzos con gaseosas (02/11/03) y la factura "B" N° 0001 - 00000052, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) correspondiente a Transporte LITORAL, de Carlos Rene Saravia, en concepto de el traslado de 26 personas tramos RGA/USH/RGA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER los gastos que ocasionara el traslado, alojamiento y racionamiento de los alumnos de 6º año de la escuela Modelo de Educación Integral (E.M.E.I) de la Ciudad de Río Grande, acompañados por docentes y padres y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2 º.-** AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001 - 00000062, por el importe de PESOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 1.960,00) correspondiente a Amanecer de la Bahía - Albergue Lodging, de Claudia Rosende, en concepto de veintisis (26) alojamientos (31/10 al 01/11).

**ARTÍCULO 3º.-** ABONAR la factura "B" 0002 - 00000335, por el importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00) correspondiente a UN LUGAR, de José Luis Maldonado, en concepto de 52 viandas (26 para el día 31/10 y 26 para el día 01/11).

**ARTÍCULO 4º.-** ABONAR la factura "B" N° 0002 - 00003181, por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560,00) correspondiente a Restauran y Pizzería "EL TURCO", de Stella Mary Cena, en concepto de 26 cenas con gaseosas (31/10/03), 26 almuerzos con gaseosas (01/11/03), 26 cenas con gaseosas (01/11/03) y 26 almuerzos con gaseosas (02/11/03).

//....



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

//...

**ARTÍCULO 5°.-** ABONAR la factura "B" N° 0001 - 00000052, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) correspondiente a Transporte LITORAL, de Carlos Rene Saravia, en concepto de el traslado de 26 personas tramos RGA/USH/RGA y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 6°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 403 / 03**